

BIBLIOTECA NACIONAL

# EL COMBATE

DIARIO INDEPENDIENTE

Administración: Juncal núm. 76

Montevideo, Enero 18 de 1893

Año I — Núm. 11

ADMINISTRADOR:  
Emilio Martínez

SUSCRIPCION ADELANTADA

Mensual (cimado)	\$ 0.70
Trimestral (interior)	\$ 2.00
Número suelto.	0.02

EL COMBATE

Montevideo, Enero 18 de 1893

EL PUEBLO Y EL DICTADOR

El país ha sufrido grandes crisis en su larga existencia política, ocasionadas, no por las máximas y principios que constituyen los fundamentos de su organización, sino por la conducta de algunos de sus hombres que han dirigido sus destinos, sin más moral que la de sus conveniencias, sin más ideal que el de sus ambiciones.

No son estas, apreciaciones abstractas ni teóricas doctrinarias. Analizamos su pasión, ni su interés partidista, el desenvolvimiento de nuestra sociedad política, examinaremos si lo queréis en detalle, en conjunto, las causas de nuestro desastre, de nuestra turbulencia actual, y la razón del despotismo del neurótico que nos manda, y contrastaremos en las complejidades de estos acontecimientos la acción interesada, personal, de los hombres públicos, que á pesar de sus predicas anteriores, dieron la opinión, desnaturalizada, de los principios morales que constituyen el elemento fundamental de nuestra nacionalidad, adulando las muchedumbres en una baja pasión, exigiendo sus intertemporanzas, para condonarlos al logro de sus fines, generalmente bajas y adictivas como las pasiones que infantraron.

Y es, contra estas tendencias funestas y disolventes, que debemos intentar una reacción, que por su íntole liberal y progresista rechaza, sea desformadas morales, que importan la trasgresión de nuestros principios, y el desconocimiento de los altos destinos que tenemos que cumplir en las evoluciones científicas de la razón pública y del derecho moderno.

Es posible perpetuar en una socialidad política la nostra profunda y trabajada por

sentimientos de emancipación y autonomía, seguros de absoluta simpatía, a él afiliados.

por eso que su pretendido, tal vez, sobre

a actividad política del país, tiene formalmente que levantar resistencias poderosas en los mismos bien intencionados de nuestra soberanía nacional.

Es por eso que jamás como ahora la protesta es unánime contra el vasallaje hispanoamericano, y atentatorio que el arbitrario y brutal Dictador, pretende imponer al país.

Somos miembros de un país libre, y el amparo de éste prerrogativa constitucional, hemos de com-

mitir al que, no teniendo más objetivo que el provecho personal, todo lo sacrificie;—hasta el honor nacional.

El país adquiere día a día una nobleza más clara y robusta de sus deberes y derechos; y es por efecto del desarrollo que toma en los buenos y bien intencionados ciudadanos, el concepto del derecho y del deber, que al presente les venimos empeñados, con entusiasmo en la labor educativa de restaurar sus fuerzas, de reivindicar sus laureas y de asumir la dirección suprema de los intereses nacionales, mencionados por el obscurado egoísmo del nefando Dictador.

Nuestras fuerzas cívicas estaban solo adormecidas.—No habían muerto para las agitaciones y luchas políticas, solo le faltaba la iniciativa generosa de su juventud, su ailesto, su entusiasmo y su servicialidad para voltear la vida, con los ojos y perseverante, propia de nuestro organismo, e ingénita de nuestro carácter.

Organizándonos con el espíritu exento de pánico y libre de temores, templando nuestros caracteres con el calor vivificante de nuestras convicciones, y alestando móvamente en la lucha, con el esfuerzo reciproco de nuestras fuerzas y fibra, hemos de llegar á formar en el transcurso de este crítico y tumultuoso período histórico: una masa poderosa de resistencia cívica precursora de grandes triunfos en el terreno de la legalidad.

En nuestra opinión, la creación política del presente se reduce á dos términos: por una parte, la ambición de mundo, tanto demostrada por el ferino Dictador, encarnado en la silla por el motín del 10 de Febrero, pretendiendo imponer un desmoderado de consagrarse un régimen político aberrante, y que le sirva de medio para limitar la autonomía de los partidos, y las funciones ejecutivas del dictadurado; por otra parte, la pretensión total de su pueblo, de independizarse de las autoridades generativas, desconvenciendo todos sus actos, tan novedos al país, como el estadio polideportivo en que vive con su falso, y sobre todo desdichado el porfiriato sistemático de querer unir la Nación al caro de sus ambiciones bracianas.

No se vides impunemente las leyes que presiden al desenvolvimiento de las asociaciones, si el tiempo del engaño salvo daños e incendios. —Que no hay posibilidad, por nadie que sea que no comprenda sus legítimos intereses, y en numerosos períodos de su existencia tolere y desmiente el despotismo de su infierno, y el silencio de su valiente positivo, es, porque no quiere, más veces, escuchar con su fuerza incontrastable.

blé los cimientos en que se apoya el edificio social, muchas otras... porque no puede...

Pero callar ante todos los desmanes, resignarse a es aplaudirlos, ni creer que son el resultado forzoso de nuestro estado actual, porque se muestra desinvolta colgarla á todas las sociedades en una perpetua instabilidad retardataria.

Bien comprendemos que para todos los países, hay tristes períodos: aquellos durante los cuales, el nivel moral desciende hasta los límites del letargo, y en los que la razón de Estado, se confunde con el interés bastardo que da aliento a los réprobos y los malvados. Y ya que para nosotros ha llegado ese momento crítico y doloroso, que encuentran valladas las calles de la ciudad, y valilladas inválidas, en las honduras cívica de nuestros ciudanos, ya como tales, ya como humanos, que no se divide la conciencia en capitulos separados, según se considere la individualidad.

Si el interés, indiferentismo, ó la anarquía interna nos aniquilan y nos postran, si el país no reacciona energicamente en el sentido del bien, debemos esperar concluir el siglo con la tiranía que al presente nos domina.

Pero, no, todavía la quedan a nuestros ciudadanos, sensates y virilidad, bastante para dar unidad a los sus elementos, para que pueda resolver con acierto el grave problema del presente.

Tengamos conciencia del momento histórico que nos ha tocado al suerte; tengamos el valor de las resoluciones patrióticas que han de decidir los destinos de la patria.

Es posible, sin embargo, que el triunfo no sea el premio de nuestros esfuerzos. Es posible que en la lucha á que nos hemos de entregar en breve a los ojos de todo el mundo, queden vencidos.

Artigas, por no condenar el riesgo patotístico de los orientales al costo de la necesidad—protrulio á su delegado. Barrios que ambarola laderas arqueadas, en vez de la suya, la uruguaya, en la plaza de Montevideo y lucio ocho años contra el extranjero portugués...

Nosotros, por ese mal que impone en las aluras y que no cortamos de raíz, quédanos无奈 obligados a ver arrastrar nuestros proclares humillados, exhaustos de fuerza para hacer triunfar la bandera que lo suplante.

El país languidece: está pobre por más tiguanas que escocida en terreno; la agricultura, fuerte, la ganadería está estacionada á la espera de un orden verdadero; el comercio, no exagera el decir que se encuentra en estado de mercadillo; nuestra industria en el extranjero es escasa; si modesta política recrudecida por momentos—y sin embargo hay, quienes todavía piensan prolongar esta situación, que nos llevará sin dilaciones, á donde, hasta nos costaría el juego.

Cuestas debe entregar el mando el 15 de Febrero. Tiene que entregarlo, no solo por la Patria, sino por el cielo.

Cuestas, en la presidencia de la República, significa la ruina absoluta; la bancarrota más desgraciada.

El Dictador no propuso continuar en el mandato.

La guerra civil podría ser sofocada; el revolver de Arredondo puede resurgir en la mano de la muchedumbre airada.

El gran suceso

La inquietud que agita los ánimos y los miedos de numerosos circulan desde que comenzaron a multiplicarse las informaciones del círculo de los

gobiernos, de acuerdos y «fideicuas» existentes,

de una base de súbditas sospechas de que se pre-

para todo nuevamente, no ya reparar el bochornoso

suceso del 10 de Febrero, sino correr los derec-

hos incluidos de los miembros de la Asamblea

en prevención de un proceso político que secundaría

los planes de los dependientes en el mismo

suspesto de que estos tavieses mayoría en el Se-

ñado y en la Cámara de Representantes.

La inquietud ha sido despejada, la reunión que

ayer tuvieron en antelias los futuros miembros

colorados, á la que concurre el Dr. Mandilhar

su, puest que ella dejala de ser secreta como las

anteriores y no había motivo para atarce al potro del silencio.

A pesar de una larga argumentación de los Doctores Mendilhar y Lenz, impresa en la ma-

gazón de los concurrentes, la idea de que antes

de elegir presidente del Senado, deban las Cá-

maraas emitirán dictar una ley interpretativa

de tal, de efectos solo aplicables al presente

caso, es la que se determinará la manera como

débe verificar la transmisión del mando y si

fuer necesario, disponer el nombramiento de un presidente ad-hoc para los quince días de in-

tiramiento.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del Senado se hará cargo del mando.

Para este caso, la interpretación de esa cláusula

de los concurrentes, y la idea de que antes

de elegir presidente del Senado, deban las Cá-

maraas emitirán dictar una ley interpretativa

de tal, de efectos solo aplicables al presente

caso, es la que se determinará la manera como

débe verificar la transmisión del mando y si

fuer necesario, disponer el nombramiento de un

presidente ad-hoc para los quince días de in-

tiramiento.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad

o ausencia de la persona encargada del gobierno

el vice de la Repùblica, es decir, el Presidente del

Senado se hará cargo del mando.

Para cuyo desempeño se designaría al actual

Dictador.

Este, cuyo objetivo principal salta á la vista si-

gún alguna de esfuerzos, importa el absoluto

secreto de los preceptos constitucionales, que

ordenan que en caso de fallocimiento, enfermedad





epósito de los

## GRANJA VARZI

Calle Colonia 164 esq. Rio Negro

MONTEVIDEO

Teléfono: "La Uruguaya" núm. 407

## MENSAJERIAS

FLUVIALES DEL PLATA  
Carreras del Río de la Plata y Uruguay  
Itinerario de expresos de la EmpresaSalida de Montevideo:  
El vapor paquete nacional  
MONTEVIDEO

Saldrá todos los lunes.

El vapor paquete nacional

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

El vapor-paquete nacional

LABRADOR

Saldrá todos los viernes.

El vapor-paquete nacional

PARIS

Saldrá todos los sábados.

Salidas del Saité: domingos, vapor "Triton", martes, "Labrador" y miércoles "Paris"; y viernes "Montevideo".

El vapor-escalas de Buenos Aires, Palmar, Mar del Plata, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Constitución, Guayaquil, Concorde y Salto.

NOTA: El vapor "Labrador" toca además en Verón.

Para informes dirigirse a la Agencia calle

178. En Buenos Aires Cuyo 400.



## BANCO DE ESPAÑA

Rio de la Plata

73 - Calle Zabala - 73

Se dan a los más altos cambios de dinero todos los países de España y América sobre todos los paquetes que se le hagan de remitencia por carta, encargándose de remitir a su destino las primeras vías de letrera.

## Caja de ahorros

Desde el 1<sup>o</sup> de Octubre de 1891, a las horas que tiene el Banco abiertas sus puertas, y a los drams de 10 a 11 a.m., se sembrarán en la C. de C. una serie de cuadros de cualquier cantidad desde un penique en adelante, sobre los libros: los intereses que el Banco otorga señalados para los demás depósitos conforme a las avales publicadas en los diarios de esta capital.

## Tasa de intereses

Alguna:	en cuenta corriente a la vista 1 1/2% anual
"	en depósitos a retirarse con 30 días de aviso . . . . .
"	en depósitos a plazo fijo de 3 meses . . . . .
"	en depósitos a plazo fijo de 6 meses . . . . .
Color:	en descubierta en cuenta corriente . . . . .
"	descuentos . . . . .

conveniente.

## BANCO BRITANICO

DE LA

## AMERICA DEL SUD

Establecido en 1863

94-Calle Zabala-94

## - RESTAURANTE -

Casa Matriz: 22-Berger Street, Londres E. C.

Capital suscripto. £ 1,000,000

Capital integrado. £ 500,000

Fondo de reserva. £ 300,000

SUCURSALES—Buenos Aires, Buenos Aires (Buenaventura), Rosario, Santa Fe, Mendoza, Paraná, Corrientes, Uruguay, Montevideo, Río Gallegos, La Plata, Rosario, Paraná, Santa Fe, Mendoza, Santiago, Santos, São Paulo, Belo Horizonte, Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Belo Horizonte.

## Tasa de intereses

(MAYO-NUEVOS 1891)

Por depósitos a retirarse con 30 días de aviso 1 1/2%

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .

" . . . . .